



# BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 94, fecha: miércoles, 16 de Mayo de 2018

## MANCOMUNIDADES

MANCOMUNIDAD ALTO HENARES BADIEL

### PRESUPUESTOS GENERALES 2018

**1583**

Aprobado definitivamente por esta Mancomunidad el Presupuesto General y Plantilla de Personal para el ejercicio de 2018, se hace público, de conformidad con lo establecido en los artículos 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, una vez agotado el periodo de información pública señalado en el mismo precepto.

#### RESUMEN PRESUPUESTO DE GASTOS 2018

CAPITULOS	DENOMINACION	EUROS
A. OPERACIONES NO FINANCIERAS		
A.1 OPERACIONES CORRIENTES		
1.	Gastos de personal	104.897,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	98.950,00
3.	Gastos financieros	
4.	Transferencias corrientes	43.000,00
A.2 OPERACIONES DE CAPITAL		
6.	Inversiones reales	8.000,00
7.	Transferencias de capital	



B. OPERACIONES FINANCIERAS		
8.	Activos financieros	-----
9.	Pasivos financieros	-----
	TOTAL.....	254.847,00

### PRESUPUESTO DE INGRESOS 2018

CAPITULOS	DENOMINACION	EUROS
A. OPERACIONES NO FINANCIERAS		
A.1 OPERACIONES CORRIENTES		
1.	Impuestos directos	
2.	Impuestos indirectos	
3.	Tasas y otros ingresos	2.737,00
4.	Transferencias corrientes	252.110,00
5.	Ingresos patrimoniales	
A.2 OPERACIONES DE CAPITAL		
6.	Enajenación de inversiones reales	-----
7.	Transferencias de capital	
B. OPERACIONES FINANCIERAS		
8.	Activos financieros	_____
9.	Pasivos financieros	_____
	TOTAL.....	254.847,00

### ANEXO DE PERSONAL

#### RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO QUE SE PROPONE INTEGREN LA PLANTILLA DE ESTA CORPORACION

PERSONAL FUNCIONARIO: DENOMINACIÓN DEL PUESTO: Secretaria-Intervención. NÚMERO DE PUESTOS: 1 GRUPO: A2; TITULACIÓN ACADÉMICA: Diplomatura OBERVACIONES: En acumulación PERSONAL LABORAL: DENOMINACIÓN DEL PUESTO: CONDUCTORES: NUMERO DE PUESTOS: 3

Podrán interponer recurso contencioso administrativo contra el referido Presupuesto en un plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, las personas o entidades a que hacen referencia los artículos 3.1 de la Ley de Bases del Régimen Local y artículos 170 y 171 en cuanto a interesados y motivos del Real Decreto Legislativo 2/2004 por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.



En Jadraque, a 23 de abril de 2018. EL PRESIDENTE.- SANTOS ANDRÉS ANDRÉS